



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de ~~enero~~ de 2017.

Visto el expediente caratulado:
"Licencia - Ramos Sebastián s/ licencia", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, solicita que se le conceda licencia en virtud de haber sido seleccionado por la Embajada de los Estados Unidos de América a fin de participar en el "Programa de Liderazgo de Visitantes Internacionales: 'Administración de Justicia en los Estados Unidos de América'", realizado en el citado país, del 30 de noviembre al 9 de diciembre del corriente año.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, quien remitió las actuaciones a esta Corte, sin formular objeciones.

III. Que teniendo en cuenta la licencia concedida al magistrado durante el año en curso (conf. res. n° 1344/17), y lo dispuesto mediante acordada n° 20/16, corresponde acotar el beneficio.

IV. Que en el artículo 3 del reglamento

aplicable se establece que no podrá hacerse uso de la licencia solicitada mientras no haya sido acordada, notificada al interesado y puesta en conocimiento de la autoridad jerárquica respectiva, salvo casos de estricta excepción, por lo que resulta oportuno señalar que, en lo sucesivo, los requerimientos deberán tramitar con suficiente antelación.

V. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

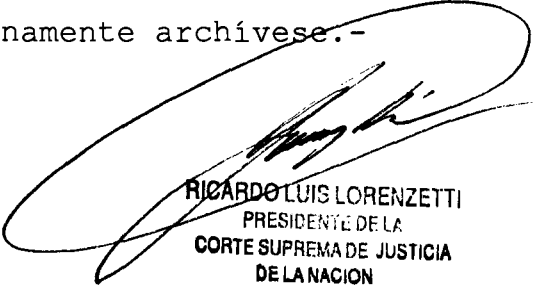
Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, del 28 al 30 de noviembre, el día 1° de diciembre y del 4 al 6 de diciembre, todos del año en curso, al magistrado titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION